



Conversaciones con ANECA

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisiones D15 y D16. CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS EMPRESARIALES



Investigación

Méritos obligatorios

Titular de universidad

Méritos obligatorios mínimos

4 aportaciones relevantes:

- Argumentar la relevancia de la mismas, la contribución a la ciencia y, en su caso, el impacto social de las contribuciones.
- Aportar indicios de calidad y concretar su participación en la investigación. La Comisión evaluará la calidad e impacto de este trabajo en el área de especialización.
- Las 4 aportaciones relevantes no son compensables.

Primera opción. Publicaciones de Nivel 1 y Nivel 2:

- 4 Artículos de Nivel 1: JCR-Q1 + JCR-Q2
- 2 Artículos de Nivel 2: JCR-Q3 + JCR-Q4 + SJR-Q1





Investigación

Méritos obligatorios

Titular de universidad

Segunda opción. Publicaciones en el primer decil de JCR:

3 Artículos JCR-D1

Determinación de los cuartiles/deciles: considerar el máximo entre el cuartil/decil del año de publicación y el más frecuente (moda) en una ventana centrada de 5 años, ponderando por el número de firmantes (N>4) y la contribución de cada uno.

Si cumple los obligatorios (primera o segunda opción), entonces B o A (A es el doble de B: 12 Niveles 1 y 2, y 8 Niveles 1; 6 JCR-D1).





Investigación

Méritos Obligatorios

Cátedra

Méritos obligatorios mínimos

4 aportaciones relevantes:

- Argumentar la relevancia de la mismas, la contribución a la ciencia y, en su caso, el impacto social de las contribuciones.
- Aportar indicios de calidad y concretar su participación en la investigación.
 La Comisión evaluará la calidad e impacto de este trabajo en el área de especialización.
- Las 4 aportaciones relevantes no son compensables.

Primera opción. Publicaciones de Nivel 1 y Nivel 2:

- 8 Artículos de Nivel 1: JCR-Q1 + JCR-Q2
- 4 Artículos de Nivel 2: JCR-Q3 + JCR-Q4 + SJR-Q1





Investigación

Méritos Obligatorios

Cátedra

Segunda opción. Publicaciones en el primer decil de JCR:

• 6 Artículos JCR-D1

Determinación de los cuartiles/deciles: considerar el máximo entre el cuartil/decil del año de publicación y el más frecuente (moda) en una ventana centrada de 5 años, ponderando por el número de firmantes (N>4) y la contribución de cada uno.

Si cumple los obligatorios (primera o segunda opción), entonces B o A (A requiere 16 JCR-Q1 o 12 JCR-D1, además de 10,8 méritos específicos).





Méritos específicos

Son méritos que avalan:

- Una carrera científica consolidada: participación en redes internacionales; colaboraciones con instituciones de prestigio internacional; editor de revistas y comités editoriales de revistas JCR; alto índice H (>12); estancia de investigación; premios; sexenios.
- Trayectoria de liderazgo: dirección de proyectos nacionales e internacionales; tesis doctorales con publicaciones JCR; presidencias de comités científicos internacionales.
- **Reconocimiento externo**: pertenencia a comités científicos internacionales; conferencias invitadas internacionales; miembros tesis de universidades extranjeras.

¿Cuántos méritos hay que tener?:

- Se requieren 6 méritos.
- Si se obtiene el 80%: el 20% de carencia se compensa con 6 complementarios.





Son méritos que compensan las carencias de los méritos obligatorios y específicos.

- ¿Cuántos se requieren?: 4 (TU) o 6 (CU) méritos. Carencia inferior al 20%: Los complementarios se reducen de manera proporcional: carencia de *y*% se compensa con 0,2*y* (TU) o 0,3*y* (CU) méritos complementarios.
- ¿Son similares los méritos complementarios y los específicos?
 - Algunos méritos complementarios son iguales a los específicos. El solicitante puede decidir si quiere que se le computen en uno u otro apartado (estancias de investigación; premios internacionales, etc.)
- Algunos méritos complementarios:
 - Libros y capítulos de libros (1º cuartil, SPI)
 - Artículos en revistas JCR-D1
 - Contribuciones a congresos internacionales
 - Participación en proyectos competitivos

Méritos complementarios





Consideraciones

Contabilización de los méritos complementarios y específicos de investigación

- Los méritos complementarios y específicos pueden ser fraccionados, dependiendo de la aportación de la persona solicitante y de la relevancia de los méritos.
- La descripción de los méritos que establecen los criterios de acreditación es lo que tiene en cuenta la Comisión a la hora de realizar la evaluación.
 - Los méritos pueden requerir: un período o duración mínima; que se deriven publicaciones JCR asociadas a dichos méritos; etc.
 - Estos son requisitos indispensables que se tienen que cumplir para que puedan ser considerados.
- Acreditación (documentación) adecuada de los méritos que aporte la persona solicitante para que puedan ser tenidos en cuenta en la evaluación.





Evaluación positiva

Investigación

Evaluación positiva:

1a

 4 Aportaciones Relevantes: firmante en cualquier posición/corregidas por número de firmantes (N>4).

2

Nivel 1: JCR-Q1 + JCR-Q2. 4
 Aportaciones para TU; 8
 aportaciones para CU (firmante en cualquier posición/corregidas por número de firmantes (N>4)).

3a

Nivel 2: JCR-Q3 + JCR-Q4 + SJR-Q1.
 2 Aportaciones para TU; 4
 aportaciones para CU (firmante en cualquier posición/corregidas por número de firmantes (N>4))





Evaluación positiva

Investigación

Otras opciones alternativas:

4^a

 Número de Deciles: 3 JCR-D1 para TU y 6 JCR-D1 para CU, corregidas por número de firmantes (N>4))

5^a

 Alcanza el 80% de todos los obligatorios y específicos (CU):
 Complementarios

TU: El 20% de carencias en méritos obligatorios se compensa con **4** complementarios.

CU: El 20% de carencias en méritos obligatorios y específicos se compensa con **6** complementarios.

Carencia inferior al 20%: Los complementarios requeridos se reducen de manera proporcional: una carencia de y% se compensa con 0,2y (TU) o 0,3y (CU) méritos complementarios.





La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

La información detallada está disponible en

http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019







SÍGUENOS EN:







AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN